



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

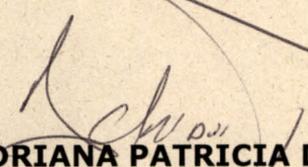
Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Daniel Antonio Duarte González y otros
Causante	José María Duarte Duarte
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00588 00
Asunto	Ordena oficiar a la DIAN
Fecha de la providencia	Noviembre veintitrés (23) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 76 C-1 este despacho DISPONE,

*Oficiar a la DIAN, en aplicación a lo ordenado en el artículo 844 del Estatuto Tributario Nacional, informando el nombre del causante y el valor o avalúo de los bienes.

* Designar como partidador a la abogada **Betty Janeth Rojas Moreno** quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el despacho. Comuníquese a la auxiliar designada mediante telegrama enviado a la dirección que figura en la lista oficial, advirtiéndole que el nombramiento es de obligatoria aceptación, so pena de las sanciones legales. Secretaría proceda de conformidad.

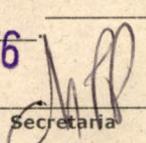
NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del _____

25 NOV 2016


Secretaría